



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Regional Aduana Valparaíso

OFICIO CIRCULAR. N°: 0598 /

MAT.: Indica plazos de revisión y entrega de SMDA.

Valparaíso, 31 de agosto de 2011.

DE: DIRECTORA REGIONAL ADUANA VALPARAÍSO (T y P)

A: PRESIDENTE CÁMARA ADUANERA

PRESIDENTE ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENTES DE ADUANA ✓

Por intermedio del presente oficio se les notifica a sus respectivas asociaciones que, una vez presentada una solicitud de modificación de documento aduanero – SMDA, la aceptación a trámite de la misma se efectúa dentro del día de la presentación, estando disponibles para retiro las copias correspondientes al interesado, desde las 16:00 hrs. en adelante del tal día. Misma situación aplicable en caso de rechazo de dicha solicitud, a la que se adjunta copia de la GEMI con el debido registro de las causales de rechazo.

Sólo en casos excepcionales, estos documentos pueden requerir tramitación adicional que signifique demora en la aceptación o rechazo de la solicitud.

Se encarece a Uds. que la presentación y retiro de las copias indicadas debe ser efectuada por auxiliares debidamente acreditados con su respectivo carnet de aduana, y dentro del día de la presentación.

Favor difundir al interior de vuestras organizaciones la presente información.

Atentamente a Uds.

PSA/AMF/els.
Reg. UGR N° 52/ 2011
cc.

Sudepartamento Técnico
Unidad de Gestión y Proyectos
Archivo


PATRICIA SÁNCHEZ ALFARO
Directora Regional de Aduanas (T y P)
V Región

